

Autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la Dirección General de Correos y Telégrafos y representantes de El Correo de Guatemala S.A. acordaron reanudar el servicio el lunes 23 de mayo de 2016.



Comunicado de Prensa

SE ACUERDA REANUDAR EL SERVICIO POSTAL

Guatemala, 19 de mayo de 2016. Según lo establecido en la mesa de diálogo conformada por representantes de *El Correo de Guatemala S.A.*, autoridades del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y de la Dirección General de Correos y Telégrafos, se acordó conformar una comisión receptora liquidadora para proceder con el revertimiento de bienes a un plazo de 90 días, tal como lo establece el reglamento del contrato de concesión que originó las operaciones en manos de *El Correo de Guatemala, S.A.*, con la finalidad de generar una transición transparente, en donde no se vea afectado el usuario del servicio postal y las partes involucradas, contemplando la legalidad en todos los actos.

En primera instancia y como parte del proceso de revertimiento, se acordó reanudar el servicio postal a partir del próximo lunes 23 de mayo, operando formalmente durante el tiempo que dure la transición.

Después del plazo establecido será decisión del Ejecutivo si se obtendrá el servicio en manos del Gobierno o se otorgará a una nueva concesión.

La función principal de la comisión receptora será trabajar de forma integrada con representantes de *El Correo de Guatemala, S.A.* para dar acompañamiento a todos los procedimientos a seguir para efectuar de forma correcta el revertimiento.

8av. 15 calle zona 13, Guatemala. Teléfonos 2223-0000
DEL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

 @CIV_GUATE
 CIV-MINISTERIO DE
COMUNICACIONES

www.civ.gob.gt

